



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Medellín (Ant.), Trece de enero de dos mil veintiuno

2020-253

INCIDENTE DE DESACATO

Se pone en conocimiento de la accionante respuesta dada por la entidad accionada, donde manifiestan haber cancelado las incapacidades ordenadas mediante el fallo de tutela, en consecuencia se le requiere para que en el término de traslado del presente se pronuncie al respecto so pena de darle archivo al desacato

OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA
JUEZ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. _____ fijados hoy _____
en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

La secretaria

Firmado Por:

OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA
JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd10cd9b45cbf39096fc5252d47ac73fe7552e275e7c0f696f3c9dd039229f09**

Documento generado en 13/01/2021 04:07:55 p.m.